



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

En la Universidad Nacional de General San Martín, a los 3 días del mes de Diciembre de 2014, siendo las quince horas y trece minutos, se da comienzo a la Quinta Reunión Ordinaria del año en curso del Consejo del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de General San Martín, en la Sala de Reuniones ubicada en el tercer piso del Edificio de Ciencias Sociales del Campus Universitario Miguelete de esta Universidad.

Se encuentran presentes el Decano del Instituto, Dr. Alexandre Roig, los Consejeros del claustro de docentes Dra. Silvia Hirsch, Dra. Karina Bidaseca, Dra. Laura Malosetti Costa, Dr. Sebastián Pereyra y Dr. Máximo Badaró, los Consejeros del claustro de estudiantes Claudia Merlo y Martín Hornes, y la Consejera del personal de administración y servicios Carol Baldeón Egusquiza. Se encuentran presentes además, el Secretario Académico Dr. Ariel Wilkis y el Secretario General Abel González.

El Dr. Alexandre Roig agradece a todos por la asistencia y da la bienvenida y felicita a la Consejera del claustro del personal de administración, Carol Baldeón Egusquiza, que se reintegra luego de su maternidad. Acto seguido, da comienzo formal a la Reunión. Como primer punto del orden del día se pone a consideración de los Señores Consejeros la propuesta de modificación del reglamento de tesinas para las carreras de grado cuyos antecedentes fueran puestos en conocimiento con antelación a la celebración de la presente reunión. Para ampliar al respecto, se solicita la intervención del Secretario Académico, Dr. Ariel Wilkis.

En uso de la palabra, el Secretario Académico Dr. Ariel Wilkis comenta que la elaboración del proyecto presentado requirió un proceso de 8 (ocho) meses de trabajo de una comisión en la que hubo una amplia participación de todos los involucrados quienes a través directamente o través de sus representantes efectuaron aportes y consideraciones que se tomaron en cuenta para arribar al texto final.

Señala el Dr. Ariel Wilkis que la propuesta de reforma de reglamento parte de los relevamientos efectuados y de un diagnóstico de la situación con respecto al avance de los estudiantes en sus respectivas carreras.

Dichos relevamientos muestran, entre otros datos de interés, que la cantidad de egresados de ambas carreras de grado es preocupantemente baja. Sociología y Antropología Social y Cultural comenzaron a dictarse en 2007 y 2008 respectivamente, y al tiempo de efectuarse un relevamiento reciente, se registraban tan solo cuatro graduados en la primera y siete en la segunda.

Tras reuniones con docentes responsables de los talleres de redacción de tesis I y II y con estudiantes avanzados de ambas carreras se pudieron verificar algunos de los problemas más significativos de esa etapa final, a saber: a) Los estudiantes concluyen la cursada de las carreras sin ningún avance significativo de la tesina. Pierden contacto con la universidad y no encuentran modo de avanzar a causa de un debilitamiento del lazo que los/as une con la



institución. b) Los/as alumnos/as tienen una imagen magnificada sobre qué es la tesis y eso genera expectativas que inhiben sus avances. c) Los/as estudiantes afirman que no tienen conocimientos ni herramientas metodológicas suficientes para encarar una investigación. d) En el mismo sentido destacan que prácticamente no se realizan durante la cursada de las materias otros ejercicios de investigación, ni conocen investigaciones de recientes graduados o de docentes/investigadores del IDAES. Tampoco encuentran el modo de participar en grupos de investigación. Esta ajenezidad respecto de la práctica de investigación vuelve muy difícil afrontar la elaboración de la tesina.

A los efectos de colaborar en la resolución de dificultades en el último trayecto de la carrera que derivan en una dilación prolongada, o en la lisa y llana imposibilidad de su conclusión, la propuesta de reforma que aquí planteamos pretende generar condiciones más propicias para que los/as estudiantes puedan atravesar la etapa final de sus experiencias formativas con el debido éxito académico. Para ello se ha recurrido a las siguientes estrategias:

- 1) Acompañamiento de un equipo coordinador del trabajo del tesista con la meta de producir avances graduales derivados de un intercambio fluido con otros/as estudiantes, docentes de los Talleres y director/a de su tesina; contribuyendo a la obtención de tesinas de calidad y creatividad académica, y a la construcción de parámetros mínimos comunes.*
- 2) En atención a la posibilidad de los intereses eventuales en común que puedan suscitarse en los/as alumnos/as y a la promoción académica de la producción colectiva del conocimiento, se ofrece la opción de encarar proyectos en equipo de dos estudiantes que se suma a la individual preexistente.*
- 3) En función del interés creciente en acciones de transferencia práctica del saber emergente de los procesos de investigación, la presente propuesta incorpora también la alternativa de la Tesina de Práctica Profesional; la cual apunta a tópicos de relevancia social, cultural, política o económica a través de su relevamiento antropológico o sociológico, análisis, diagnóstico e intervención.*
- 4) Finalmente, se llega a este reglamento luego de un intenso proceso de consultas e intercambios de opiniones entre directores de carrera, consejeros docentes y estudiantiles, docentes de talleres, reuniones con estudiantes avanzados y tomando en cuenta las discusiones desarrolladas durante los Estados Generales del Saber en Antropología y Sociología.*

A continuación, retoma la palabra el Decano y señala que este proceso se apoya en cuatro pilares básicos. En primer lugar, que se reconoce y asume la existencia de un problema en la graduación en las carreras de grado, en particular en la Licenciatura en Sociología. En segundo lugar, que ha participado como docente en los trabajos llevados a cabo para generar este nuevo reglamento a través del cual se busca garantizar un mayor acompañamiento en el proceso de elaboración de las tesinas, y no tiene a una baja en el nivel de exigencia. En tercer lugar, comenta que la propuesta es una de las medidas esenciales que deben adoptarse con urgencia para sostener la retención y



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

mejorar las tasas de graduación. Y en cuarto lugar, que sirve como base para el año próximo tomar como compromiso el tratamiento del proceso de modificación de la carrera de Sociología.

Solicita y se le concede la palabra a la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo, quien sugiere suprimir del anexo del reglamento el texto que habla sobre el cambio de tema de trabajo en la tesina.

Al respecto el Dr. Ariel Wilkis, Secretario Académico, explica que en el reglamento contempla tal posibilidad de cambio de temática en el paso de taller I a taller II.

Se produce un intercambio de opiniones con distintas intervenciones que aportan otros puntos de vista sobre el particular.

Retoma la palabra el Dr. Alexandre Roig y propone que se acepte la propuesta del claustro de estudiantes, con el fin de aclarar la cuestión sobre el cambio de temática, dado que en definitiva, ello puede contribuir a generar una mayor claridad sobre el proceso de acompañamiento al alumno en su finalización de tesina.

Solicita intervenir y se le concede la palabra al Consejero del claustro de estudiantes Martín Hornes, quien plantea la necesidad de poner en discusión la cuestión de la inserción de los alumnos de grado a los centros de referencia, remarcando tres aspectos de importancia, a saber: En primer lugar sostiene que hay que acompañar la inserción del estudiante en el centro. En segundo, que esa inserción colabora a la constitución del problema de objeto de estudio para la tesina. Y en tercer lugar, que los estudiantes, puedan tener acceso en la práctica a observar cual es la función del Antropólogo o del Sociólogo en el trabajo social.

El Dr. Alexandre Roig aclara que hay diversos y múltiples convenios con diversos centros de referencia a través de los cuales se podrían implementar prácticas profesionales tendientes a la finalización de la tesina.

Acto seguido, pide y se le concede la palabra al Consejero del claustro docente Dr. Sebastián Pereyra, quien propone tomar un compromiso específico sobre la cuestión anteriormente planteada por Consejero Martín Hornes, señalando que a tal efecto se podría realizar un balance sobre un período que comprenda de dos años a la fecha para poder establecer con claridad cuáles son los convenios vigentes, con qué centros, qué prácticas se realizan y qué se logró con ellas.

A continuación interviene la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo, quien comenta que los estudiantes de grado tienen relación y vínculo con diferentes organizaciones sociales que actúan en el territorio y que también pueden constituir entornos posibles para las prácticas.

El Dr. Alexandre Roig destaca la iniciativa y alienta el sostenimiento de estos vínculos señalando que, efectivamente, ellos constituyen una muy interesante y útil manera de volcar allí los saberes académicos previamente adquiridos y llevados a la práctica a la hora de desarrollar el trabajo necesario para las tesinas de grado de los alumnos.



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Finalizadas las deliberaciones se procede a la votación resultando aprobada por unanimidad la propuesta formalizada a través del proyecto de reforma al reglamento de tesinas adoptándose el texto propuesto, con las salvedades y reformas indicadas puntualmente.

A continuación, se pone a consideración la propuesta de modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, sobre la cual el Dr. Alexandre Roig explica que como es de conocimiento en la Universidad, dicha carrera fue derivada para su implementación a través del CUSAM y es por ello que debe intervenir el IDAES ya que hasta ahora ha sido la única unidad académica que ha implementado carreras y brindado apoyo técnico y administrativo al referido Centro Universitario.

La Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo consulta sobre las razones por las cuales dicha carrera se ofrecerá solamente en el CUSAM, ante lo cual el Dr. Roig explica que no se trata de una iniciativa que haya surgido propiamente del IDAES sino que se deriva de decisiones organizativas dispuestas por las máximas autoridades de la Universidad sobre las cuales han sido determinantes las experiencia y colaboración brindada por el IDAES al CUSAM pero que no generan más allá de esto cambios significativos en cuestiones presupuestarias y académicas para el Instituto.

Sometida a votación, la propuesta de modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social a dictarse en el CUSAM, se aprueba por unanimidad.

A continuación, se ponen a consideración para su tratamiento en conjunto los puntos tercero y cuarto referidos a la propuesta de ampliación de la dependencia para la Maestría en Historia del Arte Argentino y Latinoamericano y análisis de la articulación de dicha carrera con la oferta académica del Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural.

Se cede la palabra a la Consejera del claustro de docentes Dra. Laura Malosetti Costa, quien brinda una reseña histórica sobre la creación en el año 2009 de un taller de restauración para la conservación del patrimonio histórico dentro del ámbito de actividades de Tarea - Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural, en donde existen además una Especialización en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y una Maestría en Conservación-Restauración de Bienes Artísticos y Bibliográficos, ambos con un perfil claramente enfocado en las prácticas y técnicas de restauración y con un menor desarrollo de la investigación académica.

Que a partir de la convergencia de restauradores e historiadores del arte en tareas comunes, surgió la iniciativa de proponer la ampliación de la dependencia académica de las carreras antes mencionadas para permitir a través de la convergencia en el trabajo de sus investigadores académicos y sus restauradores, más allá del lugar específico de trabajo, puedan presentarse como un equipo integral de la Universidad contribuyendo a que ésta mantenga su posición de vanguardia en estos temas.

Solicita y se le concede la palabra al Secretario General Abel González, quien amplía la explicación anterior agregando que la propuesta surge como resultado del trabajo conjunto llevado adelante por el Instituto de Altos Estudios



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Sociales (IDAES) y el Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural – Tarea, de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), con el objetivo de fortalecer la oferta académica de la Universidad, procurando ubicar las propuestas y programas que actualmente se desarrollen en un contexto que favorezca su mayor despliegue, alentando la complementación pero evitando superposiciones entre las distintas actividades.

Desde este punto de vista, resulta claro que la ampliación de la dependencia académica de la Maestría en Historia del Arte Argentino y Latinoamericano mediante su incorporación al Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural – Tarea, permitirá fortalecer y aprovechar de la mejor manera los recursos de la Universidad para que ésta se mantenga como referente de vanguardia en la especialidad, al permitir la convergencia de las potencialidades de ambos institutos en las actividades propias de la carrera, a través de la participación de investigadores y restauradores. En particular, el Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural (TAREA), podrá contar como propios los investigadores con perfil académico que provienen de dicha carrera hasta hoy exclusivamente radicada en el IDAES. Agrega que la propuesta no debe ser vista como una resta o renuncia para el IDAES sino más bien como un aporte decisivo mediante el reconocimiento y prestigio que aporta una carrera consolidada y acreditada por la CONEAU como muy buena, así como la experiencia y trayectoria de sus docentes e investigadores, para complementar las actividades que se desarrollan en otra unidad académica en la que el desarrollo de la investigación académica resulta de mayor dificultad. En definitiva, esta ampliación promueve el beneficio final de la Universidad por encima de los intereses particulares de cada unidad.

Por esa misma razón y con el mismo espíritu colaborativo, respecto al punto concerniente a la iniciativa de articulación entre carreras propone llevar adelante una evaluación tendiente a determinar la necesidad de ajustes en la complementación de trayectorias curriculares de acuerdo con los respectivos planes de estudios de la Especialización en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la Maestría en Conservación- Restauración de Bienes Artísticos y Bibliográficos que se dictan en el último Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural – Tarea y la Maestría en Historia del Arte Argentino y Latinoamericano.

Sometida a votación, se resuelve aprobar la propuesta de ampliación de la dependencia académica de la Maestría en Historia del Arte Argentino y Latinoamericano (Res CS N° 287-11) y llevar adelante la evaluación con respecto a la medidas para que puedan aplicarse para una mejor complementación entre las actividades que se llevan adelante en este Instituto con las trayectorias curriculares previstas en los planes de estudios de la Especialización en Conservación y Restauración de Bienes Culturales y la Maestría en Conservación-Restauración de Bienes Artísticos y Bibliográficos del Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural – Tarea.

A continuación, el Dr. Alexandre Roig toma nuevamente la palabra y pone a consideración tema del orden del día referido al cambio de dependencia académica de la Maestría en Desarrollo Económico, que pasaría de la Escuela de Economía y Negocios al IDAES.



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Explica el Dr. Roig que existen diversas razones estratégicas, fundamentalmente de orden académico que han sido analizados en conjunto con las autoridades de la Escuela de Economía y Negocios a resultas de lo cual ha surgido la propuesta que ahora se pone a consideración.

Entre otras razones, se menciona que el perfil de la oferta académico de cada una de las unidades refleja claramente que la reubicación de la carrera resulta altamente conveniente puesto que la Escuela de Economía y Negocios posee una oferta con énfasis en la formación profesional y técnica a nivel de grado –de hecho no tiene prácticamente carreras de posgrado-, en tanto que en el IDAES sucede exactamente lo contrario pues por razones históricas propias de su origen, su oferta académica tiene un mayor énfasis en el posgrado y en el desarrollo de la investigación académica vinculada con las maestrías y doctorados.

Por otra parte, los miembros del equipo de docentes e investigadores que se desempeñan en la referida Maestría no cuentan con perspectivas reales de poder ampliar sus actividades dentro de la Escuela y por lo tanto, podrían volcar con mayor beneficio sus iniciativas a través del Centro de Estudios Sociales de la Economía, desde donde se proyectan sus mejores perspectivas de producción y desarrollo de tales investigaciones.

Finalmente, el Dr. Alexandre Roig resalta también como un hecho relevante la incorporación de la Economía como disciplina del Instituto que permitirá, en una perspectiva de futuro, la posibilidad de generar un Centro de Investigaciones Económicas propio.

La Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo, consulta si la incorporación de la Maestría tendrá un impacto económico en el presupuesto del IDAES. El Dr. Alexandre Roig explica al respecto que, como todas las carreras de posgrado, la Maestría cuenta con antecedentes serios que respaldan su potencial de autofinanciamiento sin afectar negativamente al IDAES lo cual se verifica por ejemplo a través del programa de becas propio con que cuenta la carrera el cual se constituye con aportes realizados por importantes cámaras y grupos empresarios.

Aclara por otra parte, que el cambio de dependencia de la Maestría en Desarrollo Económico no representa un nuevo costo para el IDAES puesto que los fondos que desde la Unidad Central se destinaban a la escuela de Economía y Negocios así como los provenientes de convenios específicos, serán transferidos al IDAES.

Sometida a votación, se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta de cambio de dependencia e incorporación al IDAES de la Maestría en Desarrollo Económico.

Acto seguido, se pasa a considerar el tema planteado por el claustro de estudiantes referido a la conformación y ejecución del presupuesto del Instituto.

En uso de la palabra, el Dr. Alexandre Roig explica la conformación de las diferentes fuentes de financiamiento mediante las cuales se atienden los diversos gastos del Instituto, destacando en lo que interesa al planteo efectuado, que la ejecución se ha realizado dentro de los límites presupuestarios autorizados y por lo tanto, agrega que en vistas al inminente cierre del actividades a fin de año se encuentra en condiciones de asegurar que el



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

presupuesto del IDAES exhibe equilibrio entre recursos y erogaciones lo cual da cuenta de una correcta administración.

Agrega que para el 2015 se ha formulado un anteproyecto en el que como gasto extraordinario, se ha solicitado una ampliación tendiente a afrontar nuevos concursos docentes, en particular en el área de Historia. Aclara que se trata de los recursos provenientes del Tesoro Nacional. En cuanto a otros recursos, se prevé un año en el que se mantendrán las dificultades observadas a partir de fines de 2013 y por lo tanto, se estima improbable la acumulación de excedentes que, en caso de existir, permitirían avanzar con un sistema de becas completas para estudiantes de doctorados.

El Dr. Alexandre Roig brinda detalle de cifras globales de las distintas fuentes y aclara que quien por razones justificadas quiera realizar alguna consulta específica podrá canalizarla a través de las dependencias administrativas correspondientes.

La Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo toma la palabra y solicita que se presente un balance presupuestario rindiendo cuentas de lo realizado.

El Dr. Alexandre Roig retoma la palabra y explica que a lo largo del año se ha brindado información a los miembros del Consejo que permiten efectuar un adecuado balance sobre las gestiones realizadas y sobre la administración del presupuesto asignado, dejándose aclarado que no hay déficit por mayores gastos a los autorizados para llevar adelante las diversas medidas adoptadas y aprobadas durante el año. Agrega que no corresponde ni puede exigirse la exhibición de un balance contable como si se tratara de una sociedad comercial dado que estamos dentro del ámbito de la administración pública y tanto la asignación como la ejecución de los recursos se ajusta en cuanto a sus procedimientos a las normas administrativas y se encuentra sujeto a los controles y auditorías propias de la administración pública.

La Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo reitera que el claustro que ella representa debe tener participación en las decisiones presupuestarias.

El Dr. Alexandre Roig explica que todas las iniciativas que puedan implicar medidas que exceden el desarrollo normal de la gestión o se traduzcan en cambios significativos para el Instituto, como por ejemplo la implementación de nuevas actividades que tengan o puedan tener impacto presupuestario, deben ser e indudablemente serán sometidas a consideración de este Consejo tal como ha ocurrido sin excepciones hasta ahora. Y además, reiterando lo expresado anteriormente, quienes requieran por razones fundadas información específica sobre algún tema en particular, podrán solicitarla sin inconveniente a través de las vías administrativas correspondientes.

Solicita y se le concede la palabra al Secretario General Abel González, quien agrega que el presupuesto asignado para cada unidad es tratado, discutido y aprobado por el Consejo Superior de la Universidad, en cuyo ámbito los estudiantes cuentan con una representación que puede perfectamente tener otros alcances a los que corresponden a este Consejo, dejando aclarado además que una vez asignado el presupuesto por el Consejo Superior, el Instituto lleva a cabo la ejecución cuidando de mantener un equilibrio al atender



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

las erogaciones necesarias con distintas fuentes de financiamiento.

Como cierre del intercambio, se propone hacer constar que las gestiones realizadas han sido oportunamente consideradas y aprobadas exhibiendo un equilibrio de ingresos y egresos en las distintas fuentes al término del ejercicio. Y asimismo, dejar acotado para el futuro que en caso de existir un riesgo real de que no pueda alcanzarse ese equilibrio, se informe detalladamente sobre las causas que expliquen el eventual déficit.

Con las aclaraciones efectuadas, se tiene por cumplido el tratamiento del punto dejándose constancia de que el mismo no se ajusta a las funciones propias del Consejo por lo cual no cabe que el mismo emita un pronunciamiento particular más allá de lo anteriormente expresado.

A continuación se pone en consideración el siguiente tema, también presentado por el Claustro de estudiantes y referido al funcionamiento del Departamento de Alumnos de grado.

Toma la palabra la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo, quien pone de manifiesto diversas quejas relativas al mencionado Departamento de Alumnos y que conciernen al horario de atención y al lugar físico donde se encuentran ubicadas las oficinas respectivas.

El Dr. Alexandre Roig retoma la palabra y explica que la presentación resulta nuevamente inapropiada por forma y contenido para su consideración por este Consejo sin perjuicio de lo cual, para dejar asentada una nueva muestra de la predisposición institucional a atender las inquietudes, informa a los presentes que tal como se había anticipado a comienzos de año, se han logrado significativos avances para mejorar sustancialmente el funcionamiento de la Dirección de Alumnos de grado comenzando por la separación de las bases del sistema SIU-GUARANI que permitirá llevar con mayor exactitud e independencia los registros académicos sobre las carreras del IDAES.

Agrega por otra parte que también se encuentran avanzadas las gestiones tendientes a permitir el traslado de la oficina de alumnos al Edificio de Ciencias Sociales, en un sector de planta baja, posiblemente donde en la actualidad se encuentra la Gerencia de Logística y Mantenimiento.

Respecto del tema referido a aulas para el Ciclo General el Decano explica que la gestión de las mismas no depende de la decisión de las unidades académicas sino que se encuentran bajo una coordinación unificada con la cual se están realizando las tareas necesarias para asegurar la asignación de aulas suficientes para el normal desarrollo de las actividades.

Se tienen presentes las aclaraciones e informaciones aportadas sin dejar de hacer constar que el punto propuesto no se ajusta al ámbito de funciones propias de este Consejo.

Seguidamente, la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo requiere nuevamente la palabra y en uso de ella expone que la comisión ad hoc que se conformara oportunamente para evaluar el proyecto de creación de profesorado en el Instituto ha trabajado en forma positiva y por lo tanto, desde el claustro estudiantil, se insiste con la propuesta porque hay gran interés entre los estudiantes.

El Dr. Alexandre Roig reitera que la referida comisión debe realizar un



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

informe concreto sobre la viabilidad de la propuesta, incluyendo un detalle particularizado acerca de las consultas técnicas efectuadas a tal fin que incluya los aspectos académicos, normativos y presupuestarios, con el fin de que el Consejo pueda expedirse concretamente al respecto.

En atención a las razones expresadas por el Dr. Alexandre Roig, las cuales se ajustan a lo resuelto en reuniones anteriores de este mismo Consejo, se estima innecesario un pronunciamiento particular sobre este punto.

Siendo las dieciséis horas y treinta y dos minutos, no habiendo otros temas que tratar, el Dr. Alexandre Roig agradece la presencia de los Consejeros y procede a dar por finalizada la Quinta Reunión Ordinaria del año 2014 del Consejo del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín, deseándoles a todos los presentes muy felices fiestas.